

16707-13
17-02-13

3702

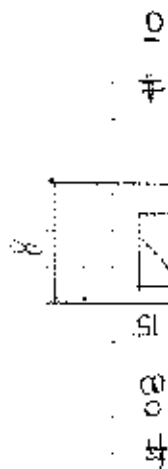
3326802

OR 80103

EX 405

11-01-13 08 00

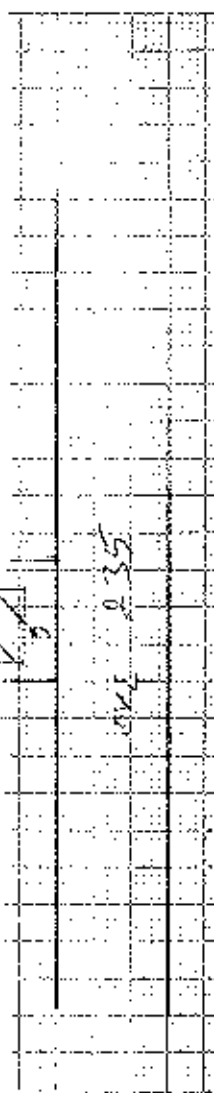
2' 0" 2' 45"



OR 80103
EX 405

OR 80103
EX 405

OR 80103
EX 405



16707-13
17-02-13

OR 80103
EX 405

OR 80103
EX 405

OR 80103
EX 405

OR 80103
EX 405

OR 80103
EX 405

OR 80103
EX 405

CERTIFICADO DE AVALÚO

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 14 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16709

ESQUEMA DE VALUACION

Usa 1-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-68-02-009

Ubicado en: MZ-J1 LT 02URB. MUNICIPAL URBIRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120.00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	5738,15
	8138,15

Son: OCHO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON QUINCE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO. POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.				GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO DEL VALAUNO	
FECHA DE INGRESO:		08-11-13 10:39		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:		3-2-6802-000			
NOMBRES y/o RAZON:		Gonzalez (Calle)			
CEDULA DE I. y/o RUC:					
CELULAR - TFNO:		09 79 655 711			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCION MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:		CA (Catastral)			
		13-11-13 10:39			
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR: SE VERIFICA construcción Hª. contrapiso madera, cubierta estructura con un AREA DE 43,55 m².					
					
FIRMA DEL INSPECTOR				FECHA:	
INFORME TECNICO:					
					
FIRMA DEL TECNICO				FECHA: 14.11.13	
INFORME DE APROBACION:					
					
FIRMA DEL DIRECTOR				FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

42232



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 42232

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de septiembre de 2013*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno # 2, Manzana "J-1", de la Urbanización Municipal Urbirrios, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 8,00 m. Lindera con la Avenida 235. ATRÁS: 8,00 m., y lindera con lote 19. COSTADO DERECHO: 15,00m. Lindera con el lote No. 3. COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m.- lindera con el lote 1. Con una Superficie total de 120,00 m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	898 26/11/1976	1.461
Compra Venta	Compraventa	177 27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17 23/07/2003	1
Planos	Planos	7 30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: *viernes, 26 de noviembre de 1976*
Tomo: *1* Folio Inicial: *1.461* - Folio Final: *1.463*
Número de Inscripción: *898* Número de Repertorio: *1.353*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 30 de septiembre de 1976*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 27 de enero de 2003**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1.819** - Folio Final: **1.835**
 Número de Inscripción: **177** Número de Repertorio: **348**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 11 de diciembre de 2002**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Numero tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta area de terreno se constituyo la Urbanizacion Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Canton Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepcion de fecha julio 23 del 2.003.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

3 / 2 **Planos**

Inscrito el: **miércoles, 23 de julio de 2003**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **1** - Folio Final: **1**
 Número de Inscripción: **17** Número de Repertorio: **2.993**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 02 de julio de 2003**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Protocolización de planos de la Urbanizacion Urbirrios.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanizacion Municipal Urbirrios		Manta

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-cne-2003	1819	1835

4 / 2 **Planos**

Inscrito el: **miércoles, 30 de enero de 2008**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **130** - Folio Final: **169**
 Número de Inscripción: **7** Número de Repertorio: **569**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 06 de diciembre de 2007**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanizacion Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la



Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta	/	Manta
Urbanización	80-0000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:23:51 del lunes, 02 de septiembre de 2013

A petición de: Dr. Jaime E. Delgado Intriago

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0012663

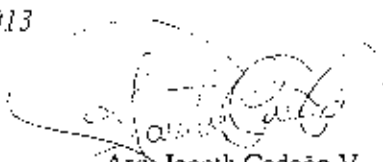
AUTORIZACIÓN

Nº. 13- 2013

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **CILANCAY PONCES DOMINGO EDISON Y PEÑAFIEL POSLIGUA MARGARITA DEL PILAR** para que celebre escritura de Compra Venta de terreno propiedad de **G.A.D.MANTA**, correspondiente al **LOTE # 02 DE MANZANA J-1**, ubicado en Urbanización Municipal Urbirrios I, de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8.00m. - Avenida 235.
Atrás: 8.00m. - Lote # 19.
Costado Derecho: 15.00m. Lote # 03.
Costado izquierdo: 15.00m. - Lote # 01.
Área total: 120.00m².

Manta, 04 de Octubre de 2013


Arq. Janeth Cedeño V.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
Luis López

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



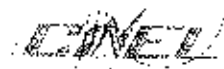
Manta, 24 de Octubre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que EL SR CHANCAY PONCE DOMINGO EDISON con numero de cedula 130589845-2 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO por tanto NO mantiene deuda con CNEP EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEP EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
VIVIANA GARCIA M.
ATENCION AL CLIENTE

mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta. CUARTA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta da en DONACION, a los señores: Don DOMINGO EDISON CHANCAY PONCE y Doña MARGARITA DEL PILAR PEÑAHUEL POSLIGUA, un lote de terreno, ubicado en la Urbanización Urbiniños, Manzana "J Uno", lote número CERO DOS, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: Con ocho metros y Avenida Doscientos treinta y cinco; POR ATRÁS: Con ocho metros y lindera con lote número Diecinueve; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Cero Tres; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Cero Uno.- Con una superficie de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. SEXTA: PRECIO.- El valor material de este lote de terreno está fijado en la suma de CIENTO VEINTE DOLARES AMERICANOS, que el señor Tesorero Municipal manifiesta haber recibido a entera satisfacción, según certificación emitida con fecha diez de diciembre del año dos mil trescientos, la cual se anexa como habilitante. SEPTIMA.- La cantidad de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante certificado de avalúo número 16709 de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil trescientos, donde consta un valor de Cero mil ciento treinta y cinco dólares con quince céntimos. OCTAVA: ACEPTACION.- Se acompaña a esta Minuta la aceptación de la donación por parte de los señores CHANCAY PONCE y PEÑAHUEL POSLIGUA.

MANUEL PEREZ GARCIA
MANTA - ECUADOR



a la presente minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado CARLOS CHAVEZ CHICA. Procurador Sindico Municipal. Matricula: Trece - Dos mil once - Cuarenta y cuatro. FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *g*

[Signature]
Ing. JAIME ESTRADA BONILLA
ALCALDE - GAD

[Signature]
DOMINGO CHANCAY PONCE
C.C.No. - 130589845-2



[Signature]
MARGARITA PENAVIEL POSLIGUA
C.C.No. 130589845-2

[Signature]
LA NOTARIA -

ES CADA AUTENTICA Y FIDEL

NOTARIA PUBLICA CHATYA
MANTA - MANABI



1. Municipalidad de Manta



ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE LOS TERRENOS DE VIVIENDAS

En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el señor Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Ab. Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de **ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, respectivamente e quienes en adelante se les denominará "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, por otra parte los señores Domingo Edison Chancay Ponce portador de la cédula de ciudadanía No. 130589945-2 y señora Margarita del Pilar Peñañiel Posligua portadora de la cédula de ciudadanía No. 130044245-8 quienes en adelante se les denominará "**LOS BENEFICIARIOS**", los mismos que comparecen con la finalidad de celebrar el presente Acta de Entrega Recepción al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES. - La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente realizar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Terremoto del 89, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución le otorgó lote del terreno a los damnificados en un área total de 500.500 mts. que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBERRITOS" ubicada en la zona de Urbanización de la ciudad de Manta.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS. - Los beneficiarios Domingo E. Chancay Ponce y Margarita Peñañiel Posligua se les ha asignado en la Manzana "11" del lote de terreno # 2 el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente 8 metros Linderos: Av. 235 atrás 8 mts. Lote No. 19, Costado derecho 15 mts., lindero con Lote 3, Costado izquierdo 15 metros lindero con el lote 1, con una superficie total de 120m².

TERCERA: CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR. - Este terreno quedará constituido en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por el lapso de 15 años Cláusula que se le agregó a la escritura de Donación definitiva.

CUARTA: ESCRITURAS. - La Municipalidad se compromete a entregar a los "beneficiarios", la escritura correspondiente que justifique la propiedad del mismo.

QUINTA: PROHIBICIONES. - La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de Entrega Recepción, prohíbe a los beneficiarios, vender, donar, transferir, arrendar o otros por venir el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá

Dirección: Calle 9 Av. 4 Teléfonos 611471 - 611479 - 611558 Fax 611714 Casilla 13-05-4832

Correo Electrónico: mimm@systray.net

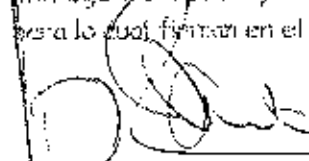


I. Municipalidad de Manta

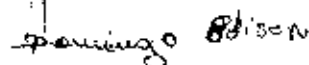


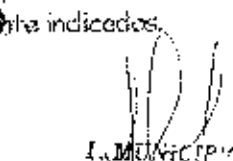
ser utilizado por otras personas que no sean los beneficiarios de los actos en sus anteriores y no será utilizado para otros fines que no sean la de vivienda. Caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad.

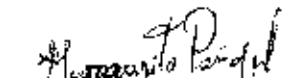
SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. - Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se comprometen a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firman en el lugar y fecha anteriormente indicados.


Ing. Jorge Zacharow Sedeno
ALCALDE DE MANTA




Domingo Chacay Flores
BENEFICIARIO


Ab. Gonzalo Molina Merendez
PROCURADOR SINDICO
PROCURADOR SINDICO


Margarita Peñafiel P.
BENEFICIARIA

